



LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA CARRERA
NOTARIAL

CERTIFICA

Que mediante oficio de 6 de julio de 2023 con radicado SNR2023IE009116, la Dirección de Administración Notarial comunicó a la Secretaría Técnica del Consejo Superior de la Carrera Notarial, la vacancia de la Notaría Cuarta (4) del Círculo Notarial de Cúcuta – Norte de Santander, Notaría de Primera Categoría, por la renuncia aceptada de su titular.

Que en cumplimiento de la decisión asumida por el Consejo Superior de la Carrera Notarial en sesión celebrada el 19 de octubre de 2022, mediante certificación de 11 de julio de 2023, se publicó la vacancia de la Notaría Cuarta (4) del Círculo Notarial de Cúcuta – Norte de Santander, para que los notarios de carrera interesados en ejercer el derecho de preferencia, que cumplan con los requisitos previstos en el numeral 3 del artículo 178 del Decreto Ley 960 de 1970 alleguen sus solicitudes.

Que en ejercicio del derecho de preferencia y para proveer la vacante generada en la Notaría Cuarta (4) del Círculo Notarial de Cúcuta – Norte de Santander, se presentó la siguiente solicitud por parte del notario que se relaciona a continuación:

1. Campo Elías Quintero Álvarez, Notario Tercero (3) del Círculo Notarial de Cúcuta – Norte de Santander.

Que conforme a los lineamientos dados por el Consejo Superior de la Carrera Notarial a la Secretaría Técnica frente a aquellos casos en los que se presente una única solicitud de preferencia y según certificación de la Dirección de Administración Notarial de la Superintendencia de Notariado y Registro del 21 de septiembre de 2023, en la que se indicó que el señor Campo Elías Quintero Álvarez, actualmente se encuentra nombrado en propiedad en la Notaría Tercera (3) del Círculo Notarial de Cúcuta – Norte de Santander, Notaría de Primera Categoría, se constata que cumple con los requisitos dispuestos en el numeral 3 del artículo 178 del Decreto Ley 960 de 1970.

En atención a la información descrita, para proveer la vacante generada en la **Notaría Cuarta (4) del Círculo Notarial de Cúcuta – Norte de Santander**, será postulado el señor Campo Elías Quintero Álvarez, Notario Tercero (3) del Círculo Notarial de Cúcuta – Norte de Santander.

Conforme a lo expuesto, la presente certificación estará publicada en el portal web de la Superintendencia de Notariado y Registro, con el fin de que se presenten las observaciones que se estimen pertinentes por los notarios de carrera.



**CONSEJO SUPERIOR DE LA
CARRERA NOTARIAL**



Justicia

Se expide en Bogotá D.C., a los tres (3) días del mes de octubre de dos mil veintitrés (2023).

MARÍA JOSÉ MUÑOZ GUZMÁN

Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)

Secretaría Técnica del Consejo Superior de la Carrera Notarial

Proyectó: Idaly Eugenia Arevalo Bravo - Contratista Oficina Asesora Jurídica.

Revisó Lizbeth Liliana Picon Pabon - Contratista Oficina Asesora Jurídica.

Vo.Bo.: Yury Lizeth Quintero Calvache - Coordinadora Grupo de Concurso y Carrera Notarial.